



Urbis mercurio.



SELLO QVARTO, VEINTE MARK
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

bre p^a Comisario de la Merced
y Santa de Indias a los Señores
Diego Martin Garay, y Sr. Fernando Er-
vor, este Diputado del común

En esta conformidad se concluyeron en
estas Elecciones paratos el año proximo
Venidero, larg^a vna por el Sr. Alcaide
maior Dño que las apruaba, y a todo en
quanto halagar por este Rescripto año 1712
por en esta de to el Sr. D. Juan de
Sr. Comendador, conueniéndose
en virtud de la Santa Real Cedula
ganada en Antioquia el mes de Mayo, y lo
que queda electo, y esta presente
decepcion de respectivo, emango, y
de los Sr. D. Mayor Juan de la Cruz
saver a la demer, y la terminacion, y se
D. Juan de la Cruz, y Juan de la Cruz
Juan de la Cruz, y Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz

Juan Garay, Forreiller

Junta de 28 de Dia
Embarcacion de Salasparilla